



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 89
Anuncio 2425/2016
jueves, 12 de mayo de 2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de La Albuera
La Albuera (Badajoz)

Anuncio 2425/2016

« Modificación y aprobación de varias Ordenanzas »

MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN VARIAS ORDENANZAS FISCALES

El Pleno de la Corporación Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2016, acordó aprobar de forma provisional la "Ordenanza fiscal reguladora de tarjetas de estacionamiento para minusválidos "y modificar la "Ordenanza: policía y buen gobierno: Solares sin vallar," aprobar la Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de autocaravanas en espacios de dominio público local especialmente acondicionado para ello.

Por ello y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de dicha aprobación provisional durante el período de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento. Finalizado el plazo de exposición, y en el caso de que no se presentaran alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación, todo ello de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Albuera, 6 de mayo de 2016.- El Alcalde, Manuel Antonio Díaz González.

